

EJERCITO DE CHILE
COMANDANCIA EN JEFE

EJEMPLAR N° 38 HOJA N° 1/1

CJE SGE DAI c (P) N° 6070/75096 / S/D.

OBJ.: Dispone subrogación de mando.

SANTIAGO, 17 SEP 2015

RESOLUCIÓN DE COMANDO

CONSIDERANDO:

- a) Los artículos 50° y 103° de la Ley N° 18.948, Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas;
- b) Los artículos 3°, 130° y 131° del “Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas”; del D.F.L. (G) N° 1 de 1997;
- c) El oficio CJE SGE DAI c (P) N° 1055/73921, de 15SEP2015, mediante el cual el CJE informa al MDN que hará uso de 5 (cinco) días de Permiso con Goce de Remuneraciones año 2015, entre el 20 y el 27 de septiembre de 2015, con cargo al artículo 228 del DFL (G) N° 1 de 1997 “Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas”.

RESUELVO:

Mientras el Comandante en Jefe del Ejército permanezca haciendo uso de 5 (cinco) días de Permiso con Goce de Remuneraciones, será subrogado en el mando institucional, entre el 20 y el 27 de septiembre de 2015, por el General de División Miguel A. Muñoz Farías, Jefe del Estado Mayor General del Ejército.

Anótese y comuníquese.



HUMBERTO OVIEDO ARRIAGADA
General de Ejército
Comandante en Jefe

DISTRIBUCIÓN:

- PLAN A-2.